



## **RESOLUCIÓN N° 2240**

Adopción del Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD), 2021 – 2022

**VISTOS:** Los artículos 1, 3 segundo literal d) y 128 del Acuerdo de Cartagena, las Decisiones 529, 797, 819, 825 y 860 y la Resolución 2052.

**CONSIDERANDO:** Que, el Acuerdo de Cartagena tiene como objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, así como procurar el mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión, para lo cual se realizarán, entre otras, acciones destinadas a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente;

Que, en los Países Miembros existen condiciones de riesgo que nos hacen más vulnerables a la ocurrencia de desastres, que pueden ser de origen natural, meteorológico, antrópico, etc, que, afectan a la población y sus medios de vida, así como al desarrollo de la Subregión Andina;

Que, mediante la Decisión 819 se aprobó la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comunidad Andina (EAGRD) 2017 - 2030, herramienta que tiene como propósito ser la línea de base para que los Países Miembros definan políticas y lineamientos homogéneos, a fin de reducir el riesgo ante emergencias y/o desastres, coadyuvar al mejor manejo de las consecuencias que puedan generarse a partir de la ocurrencia de hechos adversos y procurar una adecuada optimización de las acciones de reconstrucción a fin de lograr la resiliencia de sus territorios;

Que, la citada Decisión, encomienda a la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), previa opinión del Comité Andino Ad-Hoc de Prevención de Desastres (CAPRADE), a formular y aprobar mediante Resolución, el Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD);

Que, mediante Resolución N° 2052 del 18 de febrero de 2019, la Secretaría General de la Comunidad Andina adoptó el Plan de Implementación de la EAGDR 2019 – 2030, herramienta que, en función de los ejes temáticos y líneas de intervención de la EAGRD, identifica y prioriza las actividades en las que los Países Miembros de la CAN deben enfocar sus esfuerzos a fin de reducir el riesgo de desastres y asegurar el desarrollo sostenible con inclusión social en la Subregión Andina;

Que, por acuerdo de los Países Miembros de la CAN, las actividades priorizadas en el Plan de Implementación serán ejecutadas en función a las metas anuales fijadas, motivo por el cual, su cumplimiento se programará en los Planes Operativos Anuales Andinos de la EAGRD, los que serán coordinados por la Presidencia Pro Tempore de la CAN con el apoyo de la SGCAN;

Que, a través de un proceso de consulta interno del CAPRADE, realizado entre el 18 y el 29 de noviembre 2021, sus miembros emitieron opinión favorable a la propuesta de Plan Operativo Anual Andino de la EAGRD 2021 – 2022 presentada por la Presidencia Pro Tempore de Ecuador – Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, considerando que las actividades definidas se encuentran alineadas a las acciones prioritizadas en el Plan de Implementación de la EAGRD, recomendando su aprobación mediante Resolución de la SGCAN;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Adoptar el Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD) 2021 - 2022, contenido en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La ejecución del Plan Operativo Anual Andino de la EAGRD 2021 - 2022, será financiado con recursos propios de los Países Miembros de la CAN, así como con recursos que se obtengan de la cooperación.

**Artículo 3.-** El POAA 2021 – 2022 entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena y tendrá una vigencia de un año.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

*Jorge Hernando Pedraza*  
**Secretario General**

PROPUESTA: Plan Operativo Anual Anido Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres 2021 - 2022

Eje Temático de la EAGRD	Objetivo del Plan de Implementación de la EAGRD	Acción Propuesta Plan de Implementación de la EAGRD	Actividad en el POAA 2021-2022	Indicador	META	Numero de Actividades Desarrolladas	Porcentaje de Cumplimiento	Estado Situacional	Responsable
Eje 1: Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores del nivel nacional y subregional andino	1.1. Fortalecer la gestión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Subregión Andina.	1.1.2 Identificar escenarios de riesgo comunes en la Subregión Andina	Elaboración de escenarios de riesgo comunes identificados en la Subregión Andina	Número de escenarios de riesgo comunes identificados en la Subregión Andina	1				VIDECI BOLIVIA
		1.1.3 Generar documentos de análisis con recomendaciones de medidas para la Prevención del Riesgo en función de los escenarios comunes identificados en la Subregión Andina.	Elaboración de documento de análisis con recomendaciones de medidas para la Prevención del Riesgo en función de los escenarios comunes identificados en la Subregión Andina: Actualización del contenido y denominación del "Atlas de las Dinámicas del Territorio Andino: Población y Bienes Expuestos a amenazas Naturales"	Documento de análisis con recomendaciones elaborado y aprobado	1				VIDECI BOLIVIA
	1.2. Fortalecer las alianzas estratégicas, el intercambio de buenas prácticas y experiencias, tecnologías, datos e información en materia de GRD en la Subregión Andina.	1.2.2 Desarrollar el sistema de información subregional de GRD en la Subregión Andina	Dinamización del proceso de implementación de la Plataforma de Información de GRD de los Países Miembros de la CAN	Plataforma en funcionamiento	1				SNGRE ECUADOR
Eje 2: Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y sub regional.	2.1 Fortalecer la incorporación de la GRD dentro de las políticas y planificación en la Subregión Andina.	2.1.2 Implementar esquemas de cooperación transfronteriza para la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las políticas y la planificación.	Consolidar los esquemas de cooperación en función de las agendas binacionales entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.	Esquema de cooperación transfronteriza para la inclusión de la GRD en las políticas y la planificación con acciones implementadas elaborado y aprobado	1				SNGRE ECUADOR
		2.2.1 Promover la participación activa del CAPRADE en Foros y Plataformas regionales y mundiales de la GRD.	Participación de CAPRADE en Foros, Plataformas y/o eventos regionales y mundiales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres	Espacios de participación	2				SNGRE ECUADOR
	2.2 Fortalecer la institucionalidad y el posicionamiento del CAPRADE en el ámbito subregional, regional y mundial.	2.2.2 Implementar alianzas estratégicas de colaboración entre CAPRADE y otros mecanismos e Instituciones Mundiales y Regionales en materia de gestión del riesgo de desastres.	Articulación e Intercambio de buenas prácticas en el Monitoreo del Marco de Sendai 2015-2030	Informe integral por cada país en el reporte del marco de Sendai	4				SNGRE ECUADOR
Eje 4: Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles, con el fin de contar con una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción	4.1. Fortalecer la cooperación y las capacidades institucionales para la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, con un enfoque de prevención y mitigación en la Subregión Andina.	4.1.3 Realizar acciones de fortalecimiento de capacidades al voluntariado y entidades operativas en GRD	Acciones de fortalecimiento de las capacidades técnicas en el marco de los "Lineamientos metodológicos para la gestión del riesgo de desastres con enfoque inclusivo en los Países de la Comunidad Andina"	Informe de acciones ejecutadas	2				SNGRE ECUADOR
		4.1.6 Generar esquemas de cooperación entre el CAPRADE y otros organismos internacionales en materia de asistencia humanitaria	Intercambio de herramientas, conocimientos y tecnologías, incluidas las tradicionales, para la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en la Subregión Andina y con otros mecanismos regionales	Informe de acciones ejecutadas	1				SNGRE ECUADOR
		4.1.7 Elaborar lineamientos para la planificación de la recuperación post-desastre en la Subregión Andina	Elaborar "Lineamientos para la planificación de la recuperación post-desastre en los Países Miembros de la Comunidad Andina"	Documento aprobado	1				SNGRE ECUADOR